EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el (la) señor (a) **Rolando Andrés Acosta Fernández,** identificado (a), con cédula de ciudadanía No. **1.098.633.117** de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Prestar los servicios personales de un profesional como facilitador innovación para orientar, asesorar y entrenar los aprendices de Tecnoacademia por proyectos para atender en la línea de Biotecnología . quien reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 2/12/2019

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector

Proyectó: Henry Leonardo Quiroga Ávila
Apoyo a Supervisión